



GR | *revisado*
obvio

Juicio No. 09956-2014-0031

**UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA NORTE
CON SEDE EN EL CANTÓN GUAYAQUIL, PROVINCIA DEL GUAYAS.** Guayaquil,
lunes 7 de octubre del 2024, a las 16h01.

VISTOS: Puesto en mi despacho el día de hoy. Forme parte de los autos el escrito presentado por **SOLANGE MARIANA MOREIRA VALDIVIEZO**, de fecha Guayaquil, 01 de agosto del 2024, a las 14h20. Agréguese a los autos la **RAZÓN ACTUARIAL**, de fecha Guayaquil, lunes 07 de octubre del 2024, a las 15h47. Atento a los mismos dispongo:

1. Proveyendo el escrito arriba antes referido de fecha Guayaquil, 01 de agosto del 2024, a las 14h20. Sírvase la actuaria del despacho titular o en su defecto la secretaria encargada, en dar cumplimiento con lo dispuesto por esta autoridad, mediante auto de fecha Guayaquil, lunes 10 de junio del 2024, a las 14h28, esto es, remitir el proceso a la Corte Constitucional para que se proceda con la consulta ordenada mediante auto de fecha 21 de febrero del 2024, a las 15h18.
2. Póngase a conocimiento de las partes procesales la razón actuarial arriba referida; bajo el principio constitucional de publicidad, tal como lo dispone el art. 76 numeral 7 letra d) de nuestra Constitución, en armonía a lo que determina el art. 13 del Código Orgánico de la Función Judicial. Actúe la Abogada **ROSA AURORA ADANAQUE JIMENEZ**; en su calidad de secretaria encargada del despacho; mediante **AP-09469-DP09-2024-JM**; para que subroge sus funciones desde el 04/10/2024 08:00 hasta el 08/10/2024 18:00.- **NOTIFÍQUESE.**

RUA VALENCIA JUAN PABLO

JUEZ(PONENTE)

FUNCIÓN JUDICIAL



244064833-DFE

En Guayaquil, miércoles nueve de octubre del dos mil veinte y cuatro, a partir de las catorce horas y treinta y cinco minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el AUTO que antecede a: ALVARADO CARRERA JORGE IVAN en el casillero No.1091 en el correo electrónico galogarcia@abogados.net.ec. DEFENSORIA DEL PUEBLO en el correo electrónico rmorans@legal.ec, brionesp@produbanco.com, abantoniogarciaparrales@hotmail.com, christian_avalos@hotmail.es, rbarros@dpe.ec, mirelli.icaza@dpe.gob.ec. DEFENSORIA DEL PUEBLO.. en el correo electrónico rbarro@dpe.gob.ec, mirelli.icaza@dpe.gob.ec, rmorans@legal.ec. PRODUBANCO-GUAYAQUIL en el casillero No.1091 en el correo electrónico galogarcia@abogados.net.ec, luisagarate@abogados.net.ec. PRODUBANCO-GUAYAQUIL en el casillero No.1973, SALAZAR BRAVO ANGEL ISMAEL en el casillero No.1973 en el correo electrónico brionesp@produbanco.com. SOLANGE MOREIRA VALDIVIEZO en el casillero No.440 en el correo electrónico rmorans@legal.ec. SOLANGE MOREIRA VALDIVIEZO en el casillero No.440, en el casillero electrónico No.0900687922 correo electrónico rmorans@legal.ec. del Dr./Ab. RUBÉN ELÍAS MORÁN SARMIENTO; SOLANGE MOREIRA VALDIVIEZO en el casillero No.5480, en el casillero electrónico No.0909207177 correo electrónico abanapazsal@hotmail.com. del Dr./Ab. PAZMIÑO SALAZAR ANA DEL PILAR; VASQUEZ ANGEL PLDQR PRODUBANCO-GUAYAQUIL en el casillero electrónico No.0917732455 correo electrónico christian_avalos@hotmail.es. del Dr./Ab. ÁVALOS MENDOZA CHRISTIAN FABRICIO; VASQUEZ ANGEL PLDQR PRODUBANCO-GUAYAQUIL en el casillero No.1973 en el correo electrónico abantoniogarciaparrales@hotmail.com. Certifico:

MATIAS AGURTO INGRID GABRIELA

SECRETARIO

